

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

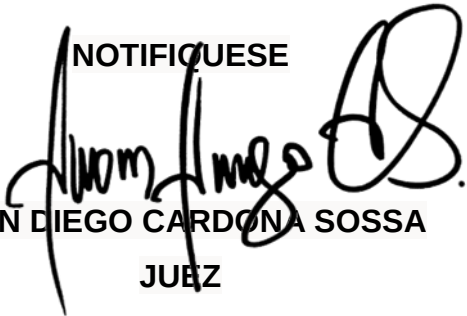
El Santuario, Mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Por Obligación de Hacer
DEMANDANTE	Cristian Santiago Gómez Zapata
DEMANDADA	Alba Nora Zuluaga Gómez
MENOR	Simón Zuluaga Gómez
RADICADO	05 697 31 84 001 2021 00040 00
ASUNTO	Ordena Agregar memorial y ordena expedir oficios
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 672

Agréguese al expediente la respuesta ofrecida por la apoderada de la parte demandada, y ante la petición por ella elevada, el despacho accederá a la misma, por secretaria expídanse los oficios dirigidos a la Universidad de Antioquia o de la Universidad CES para la evaluación por un perito psicólogo del señor CRISTIAN GOMEZ ZAPATA, sobre las competencias parentales y condiciones para ejercer custodia y cuidados del menor.

Así mismo para la evaluación psicológica del pequeño SIMON GOMEZ ZULUAGA, a fin de determinar si está sufriendo de maltrato como la ALIENACIÓN PARENTAL, atendiendo al interés superior de este.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **307586d44c5c03409a398c267165806f3291daf1c562e287f84971b4daf8a073**

Documento generado en 18/05/2022 04:35:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>